



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

**ACTA DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo ~~la~~ una hora con cincuenta y cinco minutos del día miércoles once de septiembre del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y siete asistencias de Diputadas y Diputados, (más una Diputada y un Diputado que registran su asistencia una vez iniciada

Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de septiembre de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

la Sesión). Por lo cual se tiene un total de treinta y nueve asistencias de Diputadas y de Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; Rosalinda López García, Secretaria y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Stela María Fraginals Aguilar, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Esperanza Ramírez Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Clelia Toledo Bernal, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Beatriz Adriana Salazar Rivas y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, así también se informa que se encuentra presente la Diputada Suplente Antonia Jiménez López y el Diputado Suplente Lenin Jiménez Hernández, a quienes posteriormente se les tomará la Protesta de Ley correspondiente. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** -----

Previo a dar continuidad con el desarrollo de los Puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con la facultad que le concede el artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo la una con cincuenta y seis minutos del mismo día en que se actúa, declara un Receso. Una vez concluido el Receso correspondiente, el Diputado Presidente de conformidad con lo dispuesto en el numeral antes citado, reanuda la Sesión siendo las cuatro horas con cincuenta y ocho minutos. A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. Por lo cual la Secretaría da lectura al Orden del Día, mismo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Oficio presentado por la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes.
4. Toma de Protesta de las Diputadas y de los Diputados Suplentes de la Sexagésima Quinta Legislatura.
5. Minuta con Proyecto de Decreto remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Reforma al Poder Judicial. Acto seguido el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que pida el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano).

Por lo que, **se aprueba el Orden del Día con la mayoría**



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

**de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes**, y una vez aprobado el Orden del Día, el Diputado Presidente procede a dar atención al primer punto del Orden del Día. -----

1. En virtud de que el Acta de la Sesión de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente la somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba el Acta de la Sesión referida, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobada el Acta de la Sesión referida.** -----

**II.- Documentos en Cartera.** - En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Documentos en Cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de septiembre del año en curso, con el cual, el Representante de la Asociación Civil "Los Hijos de las Hadas"; le solicitan a la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos en Oaxaca, su intervención ante la vulneración de los derechos humanos en su contra y en contra de la Asociación Civil. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos. 02)** Oficio número 5034/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de septiembre del año en curso, con el cual, el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, notifica los Puntos Resolutivos de la Acción de Inconstitucionalidad número 75/2024, por el que, se declara la invalidez de los artículos 109, fracciones I, II y VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, Distrito de Tuxtepec, 24, fracción I, de la Ley de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Ingresos del Municipio de Coatecas Altas, Distrito de Ejutla, 32, fracción I, y 57, fracción VII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Distrito de Nochixtlán, 123, fracción VI, incisos a), g), h), en su porción normativa "verbal o", v) y dd), y 125, fracción XIV, incisos b) y c), en su porción normativa "verbalmente y", de la Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán de Morelos, Distrito de Ocotlán, 111, fracción I, y 187, fracciones III, inciso mm), y XII, inciso C), de la Ley de Ingresos del Municipio de Salina Cruz, Distrito de Tehuantepec, 43, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Silacayoápam, Distrito de Silacayoápam, 49, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Lorenzo Albarradas, Distrito de Tlacolula, 36, fracción I, 47, fracción V, en su porción normativa "Faltar el respeto a la Autoridad o", de la Ley de Ingresos del Municipio de Tanetze de Zaragoza, Distrito de Villa Alta, y 208, fracción I, incisos n), numeral 3, y o), de la Ley de Ingresos del Municipio de Zimatlán de Álvarez, Distrito de Zimatlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicadas en el Periódico Oficial de dicha Entidad Federativa el dos de marzo de dos mil veinticuatro. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de**



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

**Hacienda. 03)** Oficio número 5115/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de septiembre del año en curso, con el cual, el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, notifica los Puntos Resolutivos de la Acción de Inconstitucionalidad número 134/2021 y su Acumulada 144/2021, por el que, se declara la invalidez del artículo Transitorio Cuarto de la citada Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de esos Puntos Resolutivos al Congreso de dicho Estado. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.** **04)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de septiembre del año en curso, con el cual, el Mtro. Carlos Iván Nieblas Hernández, somete a consideración de esta Soberanía, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXII, LXXXIII al artículo 4; se adiciona el Capítulo III Bis al Título





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Segundo, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, todas y cada una en relación a la Regulación de los Autos Autónomos. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes. 05)** Oficio número DGANCLYT/DNC/7235/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de septiembre del año en curso, con el cual, el Director General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia de la SEP, da respuesta al Acuerdo número 1138 mediante el cual, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México, a expedir a la brevedad posible, los nuevos Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, y que en ellos precise que la prohibición de la venta y publicidad de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional, incluye un perímetro de 300 metros alrededor de los Centros Educativos. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1138 de la**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

**LXV Legislatura. 06)** Oficio número MSLO-232/560/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de septiembre del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec; da el Nombramiento y Toma de Protesta del Regidor de Seguridad Pública. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** **07)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de septiembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa María Chimalapa, Juchitán; solicita se tenga a bien declarar el Reconocimiento de la Comunidad de "La Esperanza el Paraíso", con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** **08)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de septiembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa María Chimalapa, Juchitán; solicita se tenga a bien declarar el Reconocimiento de la Comunidad de "La Libertad", con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y**



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**Asuntos Agrarios. 09)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de septiembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa María Chimalapa, Juchitán; solicita se tenga a bien declarar el Reconocimiento de la Comunidad de "Nueva Jerusalén", con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 10)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de septiembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa María Chimalapa, Juchitán; solicita se tenga a bien declarar el Reconocimiento de la Comunidad de "Río Frio", con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. - - - - -**

III. En este punto la Diputada Secretaria, por instrucciones del Diputado Presidente, da lectura al Oficio presentado por la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, para conocimiento del Pleno, con el que solicita Licencia al cargo Legislativo que ostenta, pidiendo se giren instrucciones



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

para rendir protesta a la Diputada Suplente, así como instruir a quien corresponda a efecto de otorgar el trámite parlamentario correspondiente. En seguida el Diputado Presidente somete a consideración del Pleno la petición efectuada, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, el Diputado Presidente, pregunta al Pleno si se aprueba la Licencia referida, por lo cual en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y ocho Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, quienes estén por la negativa pide lo manifiesten levantando la mano, (ninguna Diputada ni Diputado levantaron la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba la Licencia solicitada por la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, en los términos planteados en el Oficio presentado y ordena comunicar a los Órganos y Áreas Administrativas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para los efectos correspondientes.** - - - - -



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

IV. Toma de Protesta de las Diputadas y de los Diputados Suplentes de la Sexagésima Quinta Legislatura. Enseguida el Diputado Presidente informa que, con fundamento en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita a la Ciudadana **Antonia Jiménez López** y al Ciudadano **Lenin Jiménez Hernández**, pasen al frente de la Mesa del Presídium para rendir la Protesta de Ley a que se refiere el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y para tal efecto pide a las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, a los Servidores Públicos del Congreso del Estado y al Público en General, ponerse de pie para la toma de Protesta de Ley correspondiente. Posteriormente el Diputado Presidente procede a tomar la Protesta de Ley correspondiente a la Ciudadana Antonia Jiménez López y al Ciudadano Lenin Jiménez Hernández, en los siguientes términos: *¿"protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en Materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y*



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

*patrióticamente con los deberes del cargo de Diputada y de Diputado de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que el Estado os ha conferido"? quienes protestaron en sentido afirmativo, en seguida el Diputado Presidente apercibe "si no lo hicierais así que la Nación y el Estado os los demande", en seguida el Diputado Presidente les externa sus felicitaciones y agradece a todos los presentes, pidiendo que procedan a tomar asiento. Acto seguido el Diputado Presidente pide a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----*

**V. Minuta con Proyecto de Decreto, remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Reforma al Poder Judicial. A continuación, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algun Diputado desea hacer uso de la palabra, sin que se registre intervención alguna, por lo cual instruye: **acútese de recibida la Minuta con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del****



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

**Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** -----

Acto seguido el Diputado Presidente informa que una vez atendidos los puntos del Orden del Día, se levanta la sesión siendo las cinco horas con cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

  
**SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**  
DIPUTADO PRESIDENTE

  
**JUANA AGUILAR ESPINOZA**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

  
**LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**  
DIPUTADA SECRETARIA

  
**ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**  
DIPUTADA SECRETARIA

  
**MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**  
DIPUTADA SECRETARIA

*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”*

Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de septiembre de 2024.